

Criterios de control de los viáticos, viajes y gastos de representación

- a) Presentar oficio donde requieran al área de oficialía mayor viáticos para algún evento.
- b) Presentar el oficio o invitación de la dependencia donde vayan a presentarse o donde vaya a ser el evento.
- c) Presentar ante tesorería solicitud arriba mencionada firmada sellada y autorizada por oficialía mayor.
- d) Anticipar su salida con 2 días de anticipación.